

Quito, 08 de Abril de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ACEROFERRETER Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento de lo que dispone en Art.263 de la ley de Compañías y los Estatutos de nuestra Empresa tengo el agrado de presentar el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2018, a fin de que puedan ser conocidas por la Junta General de Socios.

Como es de su conocimiento en el año 2018 continuó la crisis económica iniciada en el segundo semestre de 2015 y que ha afectado especialmente al sector de la construcción. Además, entro en vigencia la denominada ley de plusvalía que provocó una parálisis en el sector inmobiliario y que finalmente fue derogada a través de la consulta popular de inicios del 2017.

En el año 2017, la Empresa fue adquirida por UNIFER S.A., por lo que se las actividades operacionales de ingresos y gastos fueron mínimas.

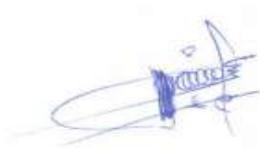
Por las razones expuestas en año 2018; la empresa no tuvo ingresos por actividad comercial; también se registran gastos por impuestos, contribuciones y otros que fueron necesarios para cumplir con los requerimientos legales que este proceso exige. Al final del período se generó una perdida contable de 79.258,35 usd.

Siendo UNIFER S.A. propietario de la empresa; se entiende que les corresponde la toma de decisiones; por lo que se espera que resuelvan la fecha para dar inicio al proceso de liquidación de ACEROFERRETER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La situación financiera de la empresa consta en los correspondientes Estados Financieros, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio en los que se observa el desenvolvimiento del período económico del 2018.

La Gerencia General, sin ningún otro particular y conforme a disposiciones de la Junta General de Socios, ejecutó la administración del bien de la empresa cuidando siempre su buen uso y presentación en las diferentes áreas.

Atentamente,



Ernesto Travez

Representante legal

ACEROFERRETER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA